



## NUEVA PLATAFORMA

A partir del 15 de Julio 2022

**Acceso:** [www.portalwebcpcern.com.ar](http://www.portalwebcpcern.com.ar)

**Usuario:** su mail registrado

**Clave:** la recupera y le llegará por mail **NUEVA CLAVE** – Continuar procedimiento

The screenshot shows the CPCE login interface. On the left is the CPCE Río Negro logo. The main content is divided into two sections: 'Bienvenido' and 'Ingreso'. The 'Bienvenido' section has two options: 'VER INFORMACION' for professionals and 'REGISTRARSE' for students. The 'Ingreso' section has input fields for 'Email' and 'Contraseña', with a '¿olvidaste tu contraseña?' link and an 'INGRESAR' button.

Al ingresar a la PLATAFORMA podrá acceder a MESA DE ENTRADA y encontrar las opciones :

- 1- **TRAMITE NUEVO** (Presentación de Borradores -debe tildar opción- trabajo definitivos para LEGALIZAR). Se sugiere que complete todos los datos que se solicita de acuerdo al trabajo está ingresando, si se trata de un CUIT ya registrado en la base automáticamente le aparece el COMITENTE
- 2- **MIS TRAMITES** allí podrá observar los diferentes Estados que va transcurriendo en el Consejo para CONTROL O LEGALIZACIÓN de su trabajo Profesional. Las búsquedas se hacen a través de filtros.
- 3- **CALCULOS DE TASAS** Elegir el trabajo a presentar y le calcula las tasas según la Resolución del CD vigente.

Para ingresar nuevo borrador, ir a **NUEVO TRAMITE**, elegir la opción **ESTADOS CONTABLES**, tildar **Presentar borrador**

## Nuevo Trámite

Trámite

Tasas

Honorarios

Enviar Mensaje

Tipo de trámite  
Estados Contables

Urgente  Presentar Borrador

CUIT: 30-64249931-5      Comitente: PEQUEÑA DESTILERIA SA

Ejercicio Nro.: 31      Fecha fin de ejercicio: 31/12/2021

Activo: 10.000      Pasivo: 1.000

Una vez completados los campos, hacer click en INICIAR TRAMITE, elegir los conceptos a abonar

### 1. Seleccione los cargos que desea abonar

Legalización	Borrador	Urgente	Aporte Voluntario Caja
Resolución 438	Resolución 330	Resolución 329	Caja (art. 29)
67.888,01.-	8.028,80.-	8.338,80.-	27.155,20.-
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Poner pagar y elegir la opción de transferencia.

**TOTAL A ABONAR**

Legalización \$67.888,01.-  
Borrador \$8.028,80.-

---

**TOTAL \$75.916,81.-**

**PAGAR**

Luego subir el comprobante:

### Subir trabajo:

Corregido el balance, figura en Estado "Corrección", lo que significa que puede descargar en su PC el borrador corregido.

Hechas las correcciones, estará habilitado para subir los Estados Contables para legalizar, se debe ingresar en el mismo registro que se genera desde la presentación de borrador (no debe ir a nuevo trámite porque el sistema refleja que el trámite ya está iniciado, genera un historial por cada trabajo).

Presentado su trámite definitivo, le irá registrando los diferentes estados hasta llegar a la Legalización definitiva.

**IMPORTANTE:** Toda la documentación presentada para LEGALIZAR se debe configurar en hoja A4 con un margen izquierdo de 3cm (cuando se trata de una hoja vertical) y margen superior de 3cm (cuando se trata de una hoja horizontal). **EL SISTEMA COLOCA EL STICKER EN FORMA AUTOMATICA** por ello es indispensable que se respeten los márgenes, de lo contrario su trabajo deberá ser rechazado – SE ADJUNTA EJEMPLO DEL STICKER ESTAMPADO EN SU TRABAJO.

–

**RECORDATORIO:**

- Vigente Resolución 415 del CD -Procedimiento de Legalización WEB-, mediante la cual se instrumentó la forma de presentar la documentación a LEGALIZAR. Indicamos que las firmas deben ser INSERTADAS como una imagen, y no con procedimientos electrónico, ni proteger los documentos, debido a que luego en la legalización imposibilita incorporar el STICKER y la FIRMA ELECTRONICA DE SECRETARIA TECNICA con la cual el CONSEJO BLOQUEA EL DOCUMENTO y a partir de allí el mismo no puede ser MODIFICADO.
- Sus TRABAJOS LEGALIZADOS deben descargarse de la Plataforma debido a que son ELIMINADOS trimestral por el Sistema.